

PUERTA DE LA CORONADA

Llamada así en honor al monasterio de Santa María Coronada, monjas Dominicanas. Fue uno de los postigos abiertos tras la reconquista de la ciudad para facilitar el acceso a los vecinos de la collación de San Pablo.

Se le llamó también Arco de las Descalzas, pues estas estrenan nuevo monasterio junto al mismo en 1608.

La primera noticia hallada por nuestra parte respecto a esta puerta, la hallamos en los protocolos del escribano de Úbeda Francisco Gómez de Grados. El 27 de marzo de 1680, Pedro de Consuegra toma en arriendo del licenciado Juan de Rús: "...unas casas que el dicho Licenciado tiene en esta ciudad en el Arco de la Coronada, linde al orno de pan cocer"¹⁰².

Cuando la historia se escribe bien, quedan francas todas las puertas a futuros investigadores: En efecto junto a la puerta que nos ocupa, existió un horno de pan cocer, cuya propietaria hemos tenido la fortuna de conocer. A escasos días del anterior arriendo, justo el 9 de abril de dicho año 1680 ante Pedro de Ojeda y Pretel, doña Catalina de Peralta arrienda unas casas tienda: "... por vajo de la Puerta de el Arco de la Coronada, en la Corredera, linde de orno de pan cocer de la dicha Peralta y casas del Licenciado Pedro de Rús". Así consta al folio 328 del legajo 1567.

Otra cita la vemos en el cabildo municipal de 26 de octubre de 1681. Este año el Ayuntamiento dá cuenta de la publicación de la sanidad con ocasión de la terrible peste. Hubo solemne anuncio de un bando cuya procesión partió de las Casas Consistoriales o de Cabildo, con regidores a caballo y las fuerzas de Caballería acantonadas en Úbeda hicieron las salvas al final del pregón. La cita que nos dan dice así:

" Y dicho Batallón siguió a la Ciudad que fue la calle Montiel arriba y llegando al Arco de la Coronada se bolbió a publicar el bando y tocaron las chirimias y tímbalos..."¹⁰³.

Y aquellas casas horno de pan cocer, ya citadas, son arrendadas a Pedro de Olivo, de nación francés, fecha en Úbeda el 24 de enero de 1731 ante Juan Antonio de Medina. Dice el documento que son:

"... unas casas orno de pan cocer junto al

¹⁰² Leg. 955 f. 265.

¹⁰³ Nótese que hablan de "Arco" y no de los Arcos.

Arco de la Coronada desta ciudad que hacen esquina a la calle la Corredera, parrochia de Señor San Nicolás"¹⁰⁴.

Esta puerta estuvo amparada por una torre o caballero como se verá, pero para mayor defensa de la muralla habían levantado un pinete sobre ella para cortar el paso a posibles escaladores.

A través de un memorial de las monjas Descalzas que ante el peligro de hundimiento de dicho pinete solicitan el derribo del Concejo, nos dan nueva cita y dicen en acta capitular de 13 de julio de 1733:

" Que el pinete o ataxadero que está en el Arco que llaman de la Coronada, se pueda cortar para seguridad del Combento".

Como se ve, aquel Postigo estaba muy próximo de la iglesia conventual de las Carmelitas, a continuación de la muralla existente en la puerta del templo.

Nueva cita el 22 de diciembre de 1739 ante Juan Antonio de Medina. Las monjas de la Coronada arriendan: "... unas casas propias de dicho Convento junto al Arco que está enfrente que sirve de puesto de Carbón..."¹⁰⁵.

EL ESTADO DEL ARCO EN 1801

Por primera vez vemos que lo llaman de las Descalzas. No es la piqueta un invento de nuestros tiempos. Desde siempre los hombres se han dedicado a la rapiña, unas veces para arrancar unas piedras de la cerca para reparar sus bardales, y otras para hacer más espaciosas sus viviendas o sus corrales. No sabemos para qué, en 1801 el Arco de la Coronada sufre daños de consideración y dicen en cabildo de 14 de julio:

" Y respecto a que el Sr. Corregidor manifiesta tener tomado conocimiento y dada probidencia sobre la reparación del daño ocasionado en el Arco del Convento de las Descalzas y ynquirir sus causantes, lo pone en conocimiento de la Ciudad para que sobre este asunto acuerde lo

¹⁰⁴ Leg.1404 f. 6.

¹⁰⁵ Leg. 1370 f. 47.

conveniente y que tenga efecto su reparación".

Arco de las Descalzas se le llama también el 14 de diciembre de 1813, pues ante Jerónimo María de Navarrete, don Ignacio de Bustos y Salamanca, escribano de Úbeda, arrienda: "... unas casas en la calle Corredera que lindan con la muralla y Arco del Convento de las Descalzas por la parte de abajo..."¹⁰⁶.

QUE SE DERRIBE EL ARCO

El primer intento de derribo data de 1863, pues en la sesión municipal de 2 de julio de aquel año tratan así de su demolición:

" Así mismo se acordó que se demuelan los dos arcos que hay en dicha plaza de las Descalzas, el que da paso a la calle Montiel y el de la calle de las Bentanas".

No obstante, hasta dos años más tarde no se sentencia a muerte a nuestra puerta, no por ruinoso ni por feo: fue sacrificada en aras del progreso y así lo dicen en acta concejil de 14 de diciembre de 1865.

DE LA VENTA Y DEL DERRIBO

A comienzos del siglo XIX el Ayuntamiento enajena el arco y torreón contiguo mediante censo. Consultado el actual propietario cuyas casas eran linderas al mismo sobre su derribo, este dice no: Así lo manifiesta en acta capitular de 4 de enero de 1866:

" Presenta memorial Antonio Molina Malo haciendo presente que tiene propiedad en el torreón y Arco de las Descalzas por lo cual paga dos censos al caudal de Propios y en su consecuencia solicita que no se derribe el Arco..."

Esta noticia es muy valiosa ya que nos aclara que aquel postigo era una Puerta bella y hermosa defendida por una esbelta torre maciza en uno de sus extremos.

¹⁰⁶ Leg. 1675.

Pese a la oposición de aquel vecino, la piqueta entró en acción haciendo rodar las pardas piedras, única ganancia de los ejecutores. A cambio del derribo y de la limpieza de escombros, el Ayuntamiento cede el aprovechamiento de los materiales. Así fue como la cerca de Úbeda perdió otra de sus puertas, respiró al campo y ojo avisador de una población encastillada.

OTRAS CONSIDERACIONES

El Arco de la Coronada se venía llamando así con bastante anterioridad a 1500, pues toma el nombre de la vecina ermita de Santa María Coronada a donde en 1500 vienen a vivir unas mujeres de la Orden Tercera de Santo Domingo y al frente de ellas Catalina de San Esteban.

Sólo hemos hallado una cita nombrándola Arco de San Andrés, tardíamente así reconocido, siendo inexacta la fecha de 1531 como la del establecimiento de los Dominicos en Úbeda en el antiguo Hospital de San Andrés, de donde tomó nombre el Convento, pues ello tuvo lugar en 1516, extremo que queda demostrado en el Tomo III de nuestra obra, Conventos, página 117.

Inexacta también la denominación en 1608 de Arco de las Descalzas ya que este monasterio comenzó a levantarse justo este año con ruidoso pleito de las Carmelitas con el Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, no siendo verosímil que el mismo año del comienzo de la construcción fuese ya conocido aquel lugar con tal denominación. Tendría que transcurrir cierto tiempo para ser así conocido.

La hipótesis de Puerta de Montiel en honor a la tristemente célebre población manchega, queda eliminada, pues nunca partió camino alguno hacia Montiel que naciera en la Puerta de la Coronada y sí el de Toledo o de la Mancha, que comenzaba en la puerta de la Plaza de Arriba.

De haber existido tal camino, necesariamente tenía que seguir la ruta de la calle del Trillo, y ésta estuvo taponada y sin calzada su continuación hasta 1933 nada menos, pues en acta del Ayuntamiento de 15 de septiembre de aquel año, acuerdan abrir un camino que partiendo de la calle del Trillo saliera a la carretera de Jaén a Albacete, pasando dicho camino por la casa de don Ángel García Montero, expropiada y derribada para tal fin, casa que taponaba la calle a la altura del callejón del Huerto del Canónigo.

No cabe pensar que dicha calle fuese cortada en tiempos recientes consintiendo el Ayuntamiento edificar sobre una calzada del común y más de tal importancia.

NO A UNA PUERTA DE DOBLES ARCOS

Descartada igualmente esta posibilidad. Notorio es que la acera intrusa de casas de

cara al palacio de los Cueva e iglesia del monasterio de Carmelitas Descalzas no existió, pues dicho espacio formó una sola plaza que se llamó del Marqués de Bedmar, de doña Josefa Manuel, de las Descalzas, etc... ¿ En qué lugar pues se apoyaba el segundo de los supuestos arcos? Sin sentido labrar otra muralla paralela a la principal para abrir otro arco hacia la calle de las Ventanas.

Que no existió más que un sólo arco en la Puerta de la Coronada lo pregonan insistentemente los documento aportados hablándonos con autoridad del Arco de la Coronada y nunca de los Arcos. Tal hubiera sucedido de haber existido como en el caso de la de Toledo.

El cabildo municipal de 2 de julio de 1863 sobre el derribo de nuestro arco, dice que se derriben los dos arcos existentes en la Plaza de las Descalzas, el que daba paso a la calle Montiel y el que daba paso a la calle de las Ventanas, que no es otro que la Puerta del Castellón, por llamarle de alguna manera.

No existe tanta distancia entre la Plaza de Josefa Manuel o de las Descalzas para identificar a ambos arcos, uno dando acceso a calle Montiel y otro sito en el grueso de la muralla de la calle Ventanas, quizá abierto frente a la calle de las Parras junto a la Cruz, quizá más abajo cerca de la mentada plazuela.

Lo cierto es que se trata del derribo de diferentes arcos no sitios en la misma entrada, sino en diferentes lugares.